



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10/2017 DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL (ART.37.2 DEL RD 500/1990)**

El artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril señala que a la propuesta de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito se habrá de acompañar una Memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las *aplicaciones* presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la *aplicación* correspondiente, en caso de suplemento de crédito.

c) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

**Primero.** - Por el Área de Fomento –delegación de Fomento- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de créditos.

Con este expediente se pretende dotar de crédito para reponer los saldos de las aplicaciones 40 4590B 650.02.00 “Obras infraestructuras urgentes” por importe de 62.942,42€ y 40 4530A 619.23.00 “Liquidación obras urgentes provinciales” por importe de 200.000,00 euros, que fueron utilizados para llevar a cabo transferencias de crédito con objeto de agilizar diversas obras.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a **262.942,42** euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2016.

Este gasto no puede demorarse al ejercicio 2018, según señala el diputado delegado, pues se necesita este crédito para atender el pago de certificaciones finales y liquidaciones de obra.

AÑO	ORG.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		IMPORTE €.
		PROG.	ECON.	
2017	40	4590B	650.02.00	62.942,42
2017	40	4530A	619.23.00	200.000,00
<b>Total</b>				<b>262.942,42</b>

**Segundo.** - Por el Área de Organización y Recursos Humanos –Delegación del Servicios Generales- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de créditos extraordinarios.

Con este expediente se pretende dotar de crédito para adquirir furgonetas para la mensajería y Residencia de Santa Rita de Lumbrales.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 65.340,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2016.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2018, ante la necesidad de renovación de las furgonetas de mensajería y de la Residencia Santa Rita de Lumbrales.

AÑO	ORG.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.		IMPORTE €.
		PROG.	ECON.	
2017	31	9203F	624.00.00	65.340,00
<b>Total</b>				<b>65.340,00</b>

**Tercero.** - Por el Área de Organización y Recursos Humanos –Delegación del Servicios Generales- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de créditos.

Con este expediente de modificación se pretende dotar de crédito para la contratación de auxiliares en Salamaq 2017 “Feria Agropecuaria “por importe de 21.780,00 euros, la contratación de la red wifi en edificios centrales y Recinto Feria por importe de 90.750,00 euros, la Reforma Hotel “El Travieso” por importe de 36.000,00 euros, la climatización Salón Plenos por importe de 6.850,00 euros, la oficina Comarcal Alba Tormes por importe de 65.000,00 euros, la reforma contadores y cuadros eléctricos Recinto Ferial: 56.755,00 euros y la rotulación, señalización y pintura Naves Ganaderas Mercado por importe de 11.550,00 euros.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a **288.685,00** euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2016.

Este gasto no puede demorarse a 2018, pues hay que atender los gastos de la contratación de auxiliares en la Feria al no disponer de horas en las mejoras Empresa Seguridad. Mejorar las comunicaciones y realizar las obras necesarias en Edificios Corporativos: - La obra en el Hotel El Travieso es necesaria para proceder a la reforma del sistema de calefacción una vez finalizada la concesión del Hotel. - La climatización del Salón de Plenos se realiza debido a los problemas de funcionamiento actuales del sistema de refrigeración. - La obra de la Oficina Comarcal de Alba de Tormes se realizará para adaptar el nuevo local alquilado y dotarlo con las medidas de accesibilidad que exige la legislación vigente. - La reforma de los contadores y cuadros eléctricos del Recinto Ferial se realiza para independizar el control de consumo y potencia de cada uno de los expositores asistentes a la Feria Salamaq. -La rotulación, señalización y pintura de las naves ganaderas del Mercado se realiza para facilitar la reserva vía Internet de los corrales para el Mercado de Ganados y para la Feria de septiembre.

AÑO	ORG.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.		IMPORTE €.
		PROG.	ECON.	
2017	31	4311A	227.99.00	21.780,00
2017	31	9203A	623.04.00	90.750,00
2017	31	9203B	632.00.00	176.155,00
<b>Total</b>				<b>288.685,00</b>



**Cuarto.** - Por el Área de Fomento –delegación de Planes provinciales- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de créditos.

Con este expediente de modificación se pretende dotar de crédito para llevar a cabo la ejecución de la obra de mejora del tratamiento de potabilización de la ETAP (Mancomunidad de Aguas de Santa Teresa).

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 15.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2016.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2018, pues es necesario garantizar el tratamiento del agua procedente de la captación para posteriormente garantizar el abastecimiento de agua destinada al consumo humano a los pueblos afectados por estas instalaciones.

AÑO	ORG.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.		IMPORTE €.
		PROG.	ECON.	
2017	40	4590C	619.24.00	15.000,00
<b>Total</b>				<b>15.000,00</b>

**Quinto.** - Por el Área de Fomento –delegación de Fomento- se solicita que se tramite expediente de modificación de suplementos de créditos.

Con este expediente de modificación se pretende dotar de crédito para reponer el saldo de las aplicaciones 2017 40 4500A 227.99.15 “Dirección de obras” por importe de 23.657,29 euros y 2017 40 4500A 227.99.16 “Dirección de obras” por importe de 54.672,02 euros.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 78.329,31 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2016.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2018 pues es necesario para acometer las actuaciones previstas en dicho programa y que, principalmente, tienen que ver con los gastos asociados a las asistencias técnicas necesarias para poder llevar a cabo las obras contratadas.

AÑO	ORG.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.		IMPORTE €.
		PROG.	ECON.	
2017	40	4500A	227.99.15	23.657,29
2017	40	4500A	227.99.16	54.672,02
<b>Total</b>				<b>78.329,31</b>

**Sexto.** - Por el Área de Fomento –delegación de Fomento- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de créditos.

Con la presente modificación se pretende suplementar la aplicación presupuestaria 2017-40-4530A-6190100 con un importe de 8.500.000,00 €, para poder llevar a cabo las actuaciones del Plan de Carreteras Provinciales que serán aprobadas por el Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca.

Se estima que estas actuaciones son susceptibles de ser financiadas con parte del remanente líquido de tesorería correspondiente al superávit presupuestario en términos de contabilidad nacional, al haber amortizado la totalidad de la deuda la Diputación Provincial de Salamanca.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 8.500.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2016.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2018 pues las actuaciones en carreteras, además de preservar y mejorar patrimonio viario provincial, desempeñan un papel fundamental garantizando que no se interrumpa el servicio que las infraestructuras deben prestar y que se mantenga el nivel de seguridad que éstas deben tener.

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>SUPLEMENTO DE CRÉDITO.</u>		<u>IMPORTE €.</u>
		<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	
2017	40	4530A	619.01.00	8.500.000,00
<b>Total</b>				<b>8.500.000,00</b>

En Salamanca, dieciocho de mayo de dos mil diecisiete.

La Diputada Delegada de Economía y Hacienda.



Edo. - Isabel María de la Torre Olvera.